



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 03 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 4682/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la R. CDFCN N° 247/2010; la Ordenanza C.S N° 167, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el AUSENTO de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, (UNPSJB), para la realización del **VI SEMINARIO REGIONAL DE FORMACION DE FORMADORES DE BIOETICA** a desarrollarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Que el Comité Evaluador de dicho Seminario, seleccionó de manera favorable la candidatura de la MSc. Med. Prof. Maria Caterina MILONE a la postulación y el programa completo con la agenda de trabajo propuesta por el Programa Regional de Bioética y Ética de la Ciencia (Oficina de la UNESCO Montevideo).

Que dicha actividad se realiza con el aval Departamento de Medicina de nuestra Institución, entre los días 07 al 10 de Octubre del corriente año.

Que la propuesta de capacitación es considerada de gran importancia para el desarrollo de la Educación en Bioética en la región, por las autoridades del Comité Evaluador

Que los contenidos presentados en el documento son de importancia para nuestra carrera constituyendo un aporte al recientemente creado Comité de Ética en la Investigación de nuestra Universidad, además de favorecer la actualización e interacción entre referentes de países hermanos.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que se cuenta con el acuerdo del Jefe del Departamento de Medicina.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar la realización del **VI SEMINARIO REGIONAL DE FORMACION DE FORMADORES DE BIOETICA** a desarrollarse en el Instituto de Seguridad e Higiene de la Facultad de Medicina en la ciudad de Montevideo (Uruguay), entre los días 07 y 10 de Octubre del corriente año.

Art. 2º) Avalar académicamente la participación de la **MSc. Med. Prof. Maria Caterina MILONE (CUIL N° 27-23707680-5)**, docente de la carrera de Medicina y de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, de la UNPSJB, quien fue seleccionada para participar en el programa completo con la agenda de trabajo propuesta por el Programa Regional de Bioética y Ética de la Ciencia (Oficina de la UNESCO Montevideo), en el marco del Seminario citado en el Art. 1º de la presente resolución.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N° 1047/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.